

LUNES, 14 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 134

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

**CVE-2014-9964** *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje, número 0059/2014.*

Se hace saber a Servitrans 2005, AIE, cuyo último domicilio conocido es Residencia Bellavista, 1 bajo, 39760 Adal-Treto (Cantabria), que esta Junta Arbitral con fecha 06/06/2014 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0059/2014, cuya parte dispositiva es la siguiente:

#### FALLO

Estimar la reclamación formulada por Lorenzo Ruiz Arnaiz, contra Servitrans 2005, AIE, quedando obligada ésta a abonar a la parte reclamante la cantidad de 1.844,93 euros (incluidos 40 euros de gastos de cobro), más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz número 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 2 de julio de 2014.

El secretario,

Fernando Diego González.

[2014/9964](#)

CVE-2014-9964